

NOBLEZA INDÍGENA EN LA NUEVA ESPAÑA:
RETRATOS Y ESTRATEGIAS EN LOS MANUSCRITOS PICTÓRICOS DEL SIGLO XVI

Justyna Olko*

Los manuscritos pictóricos del México central —frecuentemente referidos como “códices”— proporcionan una incalculable cantidad de datos sobre la nobleza indígena de la época colonial temprana, permitiendo abordar varios estudios sobre su sentido de identidad y estatus, así como sus estrategias políticas, económicas o culturales. Este medio, como han demostrado numerosos investigadores,¹ era utilizado por este grupo con varias finalidades ligadas a la realidad colonial temprana de la Nueva España. Entre las posibles líneas de investigación destaca un pro-

blema: ¿cómo fueron representados los gobernantes y élites indígenas de aquel tiempo?, especialmente en comparación con sus antecedentes prehispánicos, dibujados con profusión en el mismo espacio gráfico, o al menos dentro de los mismos documentos. Me refiero en particular a los *tlatoque* de linajes indígenas que, en las primeras décadas, cumplían también el papel de gobernador, gozando de un doble título de “cacique y gobernador”, así como a las personas que sólo cumplían el papel del gobernador español, a veces reducido al título de “juez de residencia”.

¹ Por ejemplo, Elizabeth Hill Boone, “Pictorial Documents and Visual Thinking in Postconquest Mexico”, en *Native Traditions in the Postconquest World*, E. Boone y T. Cummins (eds.), Washington D.C., Dumbarton Oaks Research Library and Collection, 1998, pp. 149-199; E. Boone, *Stories in Red and Black*, Austin, University of Texas Press, 2000; John B. Glass, “A Survey of Native Middle American Pictorial Manuscripts”, en *Handbook of Middle American Indians, Guide to Ethnohistorical Sources*, H.F. Cline (ed.), vol. 14, part. 3, Austin, University of Texas Press, 1975, pp. 3-78; Dana Leibsohn, “Primers for Memory: Cartographic Histories and Nahua Identity”, en *Writing Without Words: Alternative Literacies in Mesoamerica and the Andes*, E. Boone y W. Mignolo (eds.), Durham, Duke University Press, 1994, pp. 161-184; Stephanie Wood, “¿El otro otro? Interpretando imágenes y descripciones de españoles en los códices y textos indígenas”, en *Códices y Documentos sobre México, Tercer Simposio Internacional*, C. Vega Soza (ed.), México, INAH, 2000, pp. 165-193; S. Wood, *Transcending Conquest. Nahua Views of Spanish Colonial Mexico*, Norman, University of Oklahoma Press, 2003.

Para abordar este tema hay que considerar también la relación compleja que tenían las imágenes de la nobleza con la indumentaria acostumbrada en la “realidad social” de la Nueva España. Según observa James Lockhart, el cambio en el vestir de la nobleza indígena se dio rápidamente. La camisa europea, que entró en el idioma náhuatl como *camixatli*, apareció muy pronto, llegando a gran popularidad ya hacia 1550 y fue seguida por la introducción amplia de pantalones.² En la segunda mitad del siglo xvi hay también una evidencia abundante del uso de chaquetas, jubones, sombreros y zapatos, pero los mismos que llevaban vestidos españoles seguían vistiendo a la vez el manto indígena o *tilmatli*.³

En general, los datos provenientes de las fuentes escritas se ven corroborados por la evidencia iconográfica. Un testimonio relativamente temprano lo proporciona el *Códice Cuetlaxcoapan* de 1531-32, que muestra a los nobles tlax-

caltecas, señores de Tepeticpac, Ocotelolco, Tizatlan y Quiyahuiztlan, tratando con españoles, entre ellos fray Martín de Valencia.⁴ Nobles locales visten mantas tradicionales sobre camisas españolas y, en un solo caso, pantalones, lo que confirma su adaptación bastante temprana. Significativamente, los *tilmatli* están todavía anudados sobre los hombros, según la costumbre prehispánica, lo que implica que el anudamiento sobre el cuello, al modo de las capas españolas, es un cambio posterior. Al mismo tiempo, los nobles representados tienen atributos de estatus prehispánicos –las bandas torcidas con plumas *aztaxelli*– lo que sugiere que el traje indígena, con algunas modificaciones, sobrevivió en Tlaxcala al menos una década después de la conquista. Como veremos a continuación, esta observación coincide con las evidencias aportadas por otros documentos pictográficos de la región.

En la segunda mitad del siglo xvi, las imágenes de los nobles en la *Matrícula de*

² James Lockhart, *The Nahuas After the Conquest. A Social and Cultural History of the Indians of Central Mexico, Sixteenth Through Eighteenth Centuries*, Stanford, Stanford University Press, 1992, p. 199.

³ J. Lockhart, “Postconquest Nahua Society and Concepts Viewed Through Nahuatl Writings”, *Estudios de Cultura Náhuatl*, núm. 20, 1990, pp. 91-93. Sin duda, la vestimenta femenina sufrió menos modificaciones. En las imágenes de los códices y documentos hay muy pocos elementos de influencia española en los vestidos de las mujeres, quienes mantienen *huipilli* y faldas indígenas, así como peinados.

⁴ Elena Isabel Estrada de Gerlero, “El Códice Cuetlaxcoapan”, en *Estudios acerca de arte novohispano. Homenaje a Elisa Vargas Lugo*, México, UNAM, 1983, pp. 32-36.

Huexotzinco o de los artesanos y representantes de otras profesiones en el *Código Florentino*, muestran una combinación del traje puramente español con los *tilmatli* –pero anudados sobre el pecho– y, en el caso de la nobleza de Huexotzinco, mezclados también con los atributos de poder indígenas, como las diademas *xihuahuitzollí* y asientos. Aunque la unión de elementos procedentes de las dos tradiciones debió de ser bastante frecuente en la vida diaria, algunas fuentes iconográficas confirman el uso del traje precolonial en ciertas ocasiones, como festividades. Al mismo tiempo

el atractivo de los nuevos elementos de rango parece haber sido considerable. Aunque las leyes regulaban estrictamente el acceso de los indígenas a indicadores españoles de estatus,⁵ numerosos miembros de la nobleza indígena hacían notables esfuerzos para conseguir el privilegio de poder usarlos. Antes de que este fenómeno se intensificase hacia las últimas décadas del siglo XVI, ya fuera durante la conquista o después, los españoles concedieron estos honores a nobles indígenas por méritos especiales, sin que esto llamara la atención de los cronistas nativos.⁶ Los

⁵ “Cauillos y mulas y armas, a los yndios no se den: so pena de muerte ni se consientan mulas”, (Velasco de Puga, *Colección de incunables americanos, siglo XVI*, vol. III, *Provisiones, cédulas, instrucciones para el gobierno de la Nueva España*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica (1563), 1945, pp. 23 y 42).

⁶ Según Fernando de Alva Ixtlilxóchitl (*Obras históricas*, 2 vols., E. O’Gorman (ed.), México, UNAM, vol. I, pp. 390-391), Tecocoltzin, hermano de Cacama e hijo de Nezahualpilli “fue desde México a Tlaxcala sirviéndole, al cual el capitán lo hizo señor, y lo hizo bautizar llamándolo don Fernando, que fue el primer cristiano en Tezcuco, al cual el capitán y demás españoles trataban muy bien, y le daban de lo que tenían, y el capitán le dio vestidos de Castilla y armas y un caballo”. De la misma manera, Chimalpahin menciona que en 1525 Cortés escogió a don Juan Velázquez Tlacotzin cihuacoatl como gobernante de Tenochtitlan, instalándole en Huey Mollan durante el viaje a Honduras, después de que Cuauhtemoc y Tettlepanquetzatzin hubieran sido ejecutados. En esta ocasión los españoles le obsequiaron con sus propios atributos de poder: vestidos, espada y caballo. (Francisco de San Antón Muñón, Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin, *Codex Chimalpahin. Society and Politics in Mexico Tenochtitlan, Tlatelolco, Texcoco, Culhuacan, and Other Nahuatl Altepetl in Central Mexico*. A.J.O. Anderson y S. Schroeder (eds. y trad.), 2 vols., Norman y London, University of Oklahoma Press, 1997, vol. I, pp. 168-169). En otro lugar, Chimalpahin menciona que su bisabuelo, don Diego Hernández Moxochintzetzeloatzin era *tlatocapilli*, y vestía a la manera española (“*mespañolchichihuaya*”), eso es, alguien que tuvo derecho a llevar espada y montar a caballo. (Susan Schroeder, *Chimalpahin and the Kingdoms of Chalco*, Tucson, University of Arizona Press, 1991, pp. 16-17). Es una información significativa, considerando los esfuerzos de Chimalpahin para presentarse como un noble y destacar el estatus de sus ancestros, así como su apego a la tradición indígena. Esta última se manifiesta en sus obras, por ejemplo en la presentación de los *tlatoque* coloniales con sus títulos prehispánicos, con el registro de sus sucesiones y muertes en la misma convención que utiliza en relación con los tiempos precoloniales, tal vez una expresión de la continuidad entre el mando prehispánico y colonial percibida por el autor.

favores otorgados a los *caciques y principales*, cuyo registro proviene en particular de la segunda mitad del siglo XVI, incluían el derecho a llevar espada o armas de fuego, montar a caballo o mulas, o bien usar vestidos españoles.⁷ Estos fenómenos llevaron a ciertos investigadores incluso a sugerir que con el tiempo los miembros de la élite indígena se volvieron enteramente españoles en su cultura material,⁸ lo que resulta apropiado si tenemos en cuenta la adopción de numerosos elementos europeos, pero simplifica la compleja realidad de la época colonial temprana. Algunos de los elementos prehispánicos se conservaron, aunque esta continuación se manifiesta más en la iconografía que en la “vida real”.

LA FUERZA DE TRADICIÓN Y EL NUEVO FUNDAMENTO DEL PODER

Entre los ejemplos más conocidos de las representaciones de las élites indígenas se encuentran las listas dinásticas ilustradas en dos manuscritos sahumaguntinos, los *Primeros Memoriales* y el *Códice Florentino*. La comparación entre ambos no deja duda de que la procedencia e identidad de los autores o supervisores de estos manuscritos hubiera sido un factor determinante para crear la iconografía del rango. Hay que considerar que, mientras los probables prototipos pictográficos y los informantes del manuscrito más temprano -*Primeros Memoriales*- están asociados con la localidad periférica de Tepepulco,⁹

⁷ Numerosas licencias para montar a caballo están asociadas con el derecho de “andar en hábito de español” y “portar espada y daga”, mientras que algunos testamentos contienen numerosas referencias a los atuendos españoles, véase José Luis de Rojas, *Cambiar para que yo no cambie. La nobleza indígena en la Nueva España*, Buenos Aires, sB, 2008. El número de licencias concedidas identificadas por José Luis de Rojas en las fuentes preservadas sobrepasa a 200, lo que demuestra la escala de este fenómeno. Mientras que en el siglo XVI estos privilegios fueron limitados a la clase alta, las restricciones se redujeron en siglos posteriores: por ejemplo, en 1640 la Audiencia de Guatemala permitió vestir abrigo, montar a caballo y poseer mulas a los que hablaran español, incluso si fueran macehuales (Amos Megged, “Accommodation and Resistance of Elites in Transition: The Case of Chiapa in Early Colonial Mesoamerica”. *Hispanic American Historical Review*, núm. 71 (3), 1991, p. 499).

⁸ Charles Gibson, *The Aztecs under Spanish Rule. A History of the Indians of the Valley of Mexico 1519-1810*, Stanford, Stanford University Press, 1964, p. 156.

⁹ Véanse los trabajos de Ellen Taylor Baird, “The Artists of Sahagún’s *Primeros Memoriales*: A Question of Identity”, en *The Work of Bernardino de Sahagún. Pioneer Ethnographer of Sixteenth-Century Aztec Mexico*, J. Klor de Alva, H. Nicholson y E. Quiñones-Keber (eds.), *Studies on Culture and Society*, vol.2, Institute for Mesoamerican Studies, Albany: University at Albany, State University of New York, 1988, pp. 211-227; E. T. Baird, “Sahagún’s *Primeros Memoriales* and *Florentine Codex*: European Elements in the Illustrations”, en *Smoke and Mist: Mesoamerican Studies in the Memory of Thelma Sullivan*, J.

la creación del *Códice Florentino* está vinculada con la élite tlotelolca y mexica. Es de resaltar que tal sección de este último documento –a pesar de ser de estructura muy parecida a su antecedente, salvo una pequeña parte– no es una copia del manuscrito anterior, sino que las diferencias introducidas resultan informativas. Estas discrepancias se manifiestan ya en las partes precoloniales de las listas de gobernantes, no dejando ninguna duda de que los grupos respectivos de autores de los dos documentos tenían visiones muy diferentes sobre el estatus de varios miembros de las familias reales de Tenochtitlan y Texcoco, así como de la relación jerárquica entre ambas.¹⁰ Las diferencias en las imágenes de la élite colonial parecen igualmente interesantes.

En las tres dinastías representadas en los *Primeros Memoriales* –las de Tenochtitlan, Texcoco y Huexotla– los personajes coloniales están diferenciados de sus antecedentes prehispánicos. El cambio que se da es una indiscutible degradación del rango. Todos los gobernantes coloniales están desprovistos de la más importante insignia real, la diadema de turquesa (*xihuahuitzoll*), y suelen vestir *tilmatli* menos prestigiosos. Por ejemplo, en el caso de Tenochtitlan, los *Primeros Memoriales* introducen una brusca degradación respecto al primer gobernador, (don) Andrés Motelchiuh,¹¹ y todos los gobernantes sucesivos siguen siendo representados de la misma manera, incluyendo a los descendientes de la línea real: don Diego Huanitzin, don Die-

K. Josserand y K. Dakin (eds.), Oxford: BAR International Series, 402 (I), 1988, pp.15-40; E. T. Baird, *The Drawings of Sahagún's Primeros Memoriales. Structure and Style*, Norman, University of Oklahoma Press, 1993; Henry B. Nicholson, "Introduction", en *Primeros Memoriales by fray Bernardino de Sahagún. Paleography of Nahuatl Text and English Translation by T. Sullivan*, Norman, University of Oklahoma Press, 1997, pp. 3-14; Eloise Quiñones-Keber, 1988, "Reading Images: The Making and Meaning of the Sahaguntine Illustrations", en *The Work of Bernardino de Sahagún. Pioneer Ethnographer of Sixteenth-Century Aztec Mexico*, J. Klor de Alva, H. Nicholson y E. Quiñones-Keber (eds.), Studies on Culture and Society, Albany, Institute for Mesoamerican Studies, University at Albany, State University of New York, vol. 2, pp.199-210.

¹⁰ Justyna Olko, *Turquoise Diadems and Staffs of Office. Elite Costume and Insignia of Power in Aztec and Early Colonial Mexico*. Warszawa, Polish Society for Latin American Studies and Centre for Studies on the Classical Tradition, University of Warsaw, 2005.

¹¹ El primer sucesor de Cuauhtemoc fue don Juan Velázquez Tlacotzin, quien murió antes de regresar de Honduras, y no está representado en ninguno de los dos manuscritos. Su sucesor, don Andrés de Tapia Motelchiuhztin, que sirvió como *quauhtlatoani* de Tenochtitlan durante cinco años, era *amo pilli, zan quauhpilli*. Después de su muerte, durante la expedición de Nuño de Guzmán, don Pablo Xochiquentzin, que era *zan calpixcapilli*, sirvió como *quauhtlatoani* de Tenochtitlan hasta su muerte, en 1536. La dinastía "legítima" de Tenochtitlan era restituida en los años 30 del siglo XVI con la designación de don Diego Huanitzin, nieto de Axayacatl, quien recibió el título de *tlatoani* en Tenochtitlan. Su sucesor, don Diego

go Tehuetzqui y don Cristóbal de Guzmán Cecepatic, aunque puede ser significativo que el “juez de residencia”, don Esteban de Guzmán de Xochimilco, cuyo rango era todavía inferior, haya sido omitido por completo. Así, no cabe duda de que para los autores o supervisores de este documento, los gobernantes coloniales no eran equivalentes a los *tlatoque* prehispánicos, aunque muchos de los gobernadores tempranos compartían este cargo español con el título de *tlatoani*, derivado de sus derechos dinásticos hereditarios.

La perspectiva de los autores indígenas del manuscrito posterior, el *Códice Florentino*, resulta llamativamente diferente. Los cambios en diseño de *tilmatli* tal vez expresan cierta reducción del estatus, pero no muy drástica, si consideramos que todos los personajes coloniales siguen vistiendo la insignia principal real, el *xiuhhuitzollí*. La intención general de esta sección del *Códice Florentino* parece haber sido representar a los gobernantes coloniales de Tenochtitlan sólo con una escasa disminución del rango, en todo

caso mucho más legítimos e independientes de lo que los *Primeros Memoriales* hacen ver. La misma estrategia se puede detectar en la lista de Tlatelolco, introducida sólo en el *Códice Florentino*, lo que no puede extrañar considerando sus autores. Todos los gobernantes coloniales siguen llevando diademas reales, combinadas con las mantas algo menos prestigiosas que sus antecedentes. Llama la atención el hecho de que el primer gobernador colonial de Tlatelolco -instalado cuando los españoles restablecieron el mando en este lugar después de la abolición del cargo real por Axayacatl en 1473-, don Pedro Temillo, está arreglado con todo el atavío real prehispánico, junto con el *xiuhhuitzollí* y *xiuhhtlalpilli tilmatlí tenixyo*. Tomando en cuenta la participación de la élite tlatelolca en la ejecución del documento, parece probable que dicha imagen sea intencionada. Tras representarlo como igual en rango al legítimo *tlatoani* prehispánico, los artistas o sus supervisores pudieron haber deseado acentuar la legitimidad y la alta posición

Tehuetzqui, era nieto de Tizoc y sirvió como gobernador en los años 40 y principio de los 50. En 1554 empezó el mando de don Esteban de Guzmán como juez de residencia. Su sucesor desde 1557 hasta 1562 era don Cristóbal de Guzmán Cecepatic, hijo de don Diego Huanitzin, conocido como *tlatoani* y gobernador. El último de los gobernadores descendientes de la línea real era don Luis de Santa María Cipac, nieto de Ahuitzotl (1563-1565). En 1568, Francisco Jiménez, un principal de Tecamachalco, era elegido gobernador, siendo sucedido en 1573 por don Antonio Valeriano. Ch. Gibson, *op. cit.*, pp. 168-169.

del cargo de gobernante reestablecido en Tlatelolco.

Representaciones afines, en términos iconográficos y estilísticos, las encontramos en el *Plano en Papel de Maguey* (o *Plano Parcial de la Ciudad de Tenochtitlan*) de fecha parecida, probablemente años sesenta del siglo XVI.¹² Todos los *tlatoque* tienen insignias reales al estilo mexica: están sentados sobre tronos *tepotzoicpalli*, vistiendo diademas de turquesa y mantas reales con el diseño de mosaico de turquesa y borde rojo o mantas azules bordadas de blanco y algunos, también, brazaletes de turquesa (figs. 1a-c). Por otro lado, en las imágenes de los gobernantes coloniales de Tenochtitlan, los cambios y diferencias de estatus parecen conscientemente marcados. Cuauhtemoc está seguido por don Pablo Xochiquentzin, cuyo único atributo real es una simple manta azul. Además está sentado en la silla sin respaldo y viste sombrero español en vez de *xiuhhuitzolli* (fig. 1d). Esta brusca disminución del estatus se debe probablemente a que Xochiquentzin no era un gobernante dinástico, sino



Figura 1. *Plano en papel de maguey, imágenes de gobernantes de Motecuhzoma Xocoyotzin a don Luis de Santa María Cipac.* (Detalle redibujado por J. Olko, en adelante J.O). Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, México.

sólo un gobernador -*zan calpixcapilli*- que sirvió como *quauhtlatoani* de Tenochtitlan durante cinco años, muriendo en 1536.¹³ Así, desde el punto de vista del artista indígena, su rango no era igual al estatus de los *tlatoque* indígenas, mientras que la naturaleza española de su cargo está claramente indicada. Significativamente, la iconografía real está plenamente restituida en las imágenes de los siguientes personajes: don Diego Huanitzin y don Diego de San Francisco Tehuetzqui, visten diademas y mantas de turquesa y están sentados en tronos con respaldo (figs.

¹² María Castañeda de la Paz, "El plano parcial de la Ciudad de México: nuevas aportaciones con base en el estudio de su lista de *tlatoque*", en *Simbolos de poder en Mesoamérica*, G. Olivier (ed.), México, UNAM, 2008, pp. 393-426.

¹³ Ch. Gibson, *op. cit.*, p. 168.

1e-f). No sin buena razón. El primero era nieto de Axayacatl, recibiendo así el pleno título de *tlatoani* en Tenochtitlan, mientras que don Diego Tehuetzqui era nieto de Tizoc.¹⁴ De nuevo, la diferencia en estatus está introducida con cautela en la representación de don Esteban de Guzmán, juez de residencia entre 1554 y 1557. Esta función era claramente percibida como diferente de la del *cacique y gobernador*, lo que se ve confirmado por el uso del sombrero, una manta rayada y la vara de justicia española, a pesar de que esté sentado en el trono indígena (fig. 1g). Cuando el oficio de gobernador regresa a las manos de los gobernantes dinásticos –don Cristóbal de Guzmán Cecepatic, el hijo de don Diego Huanitzin, y don Luis de Santa María Cipac, nieto de Ahuitzotl– éstos de nuevo están representados de la misma manera que sus antecesores prehispánicos (figs. 1h-i). Así, el mensaje de los autores de este manuscrito mexicana parece indicar que los sucesores coloniales de la dinastía real se consideraban soberanos iguales en rango que los *tlatoque* prehispánicos, mientras que un cargo español sin legitimidad dinástica situaba a los gobernadores contemporáneos como

claramente inferiores y sin derecho a las insignias reales.

Convenciones muy parecidas se aprecian en otros documentos de filiación mexicana, como el *Códice Saville*, el *Aubin* o el *Mexicanus*. La falta de diferenciación entre *tlatoque* prehispánicos y coloniales parece ser un rasgo importante en estos manuscritos tipo anales, que subrayan la continuidad de los *altepetl* y sus dinastías como entidades que siguieron funcionando después de la conquista española. Por ejemplo, en el *Códice Aubin*, de la misma manera que en el *Plano Parcial*, el juez gobernador está también muy diferenciado de los gobernantes dinásticos: don Antonio Valeriano (fol. 58v) mantiene la diadema, pero lleva una manta marrón modesta y tiene una vara. Es posible que su aparición con el *xiuhhuitzollí* se justifique por los antecedentes prehispánicos, considerando la asociación de este elemento con jueces aztecas. En la segunda parte de este manuscrito, don Antonio Valeriano está privado de todo atributo real, mientras que la iconografía real termina con don Luis Cipac, el último gobernante colonial de Tenochtitlan, que era también *tlatoani*. Así, mientras que la legitimidad y continuidad

¹⁴ *Ibid.*, pp. 168-169.

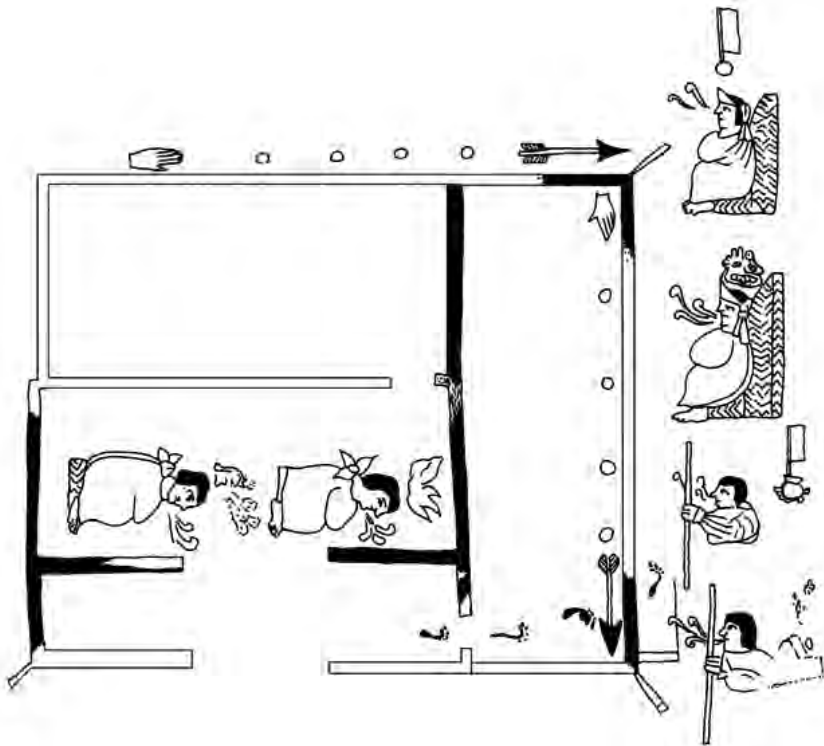


Figura 2. *Titres de Propriété Mexico Tenochtitlan* (Ms. Mex. núm. 114). (Bibliothèque Nationale de France, redibujado por J.O.).

en las secciones coloniales estaba indicada claramente en el caso de “gobernantes dinásticos”, los pintores indígenas expresaban con cautela varios matices de estatus mediante unas adecuadas combinaciones de atributos. Tampoco en el *Códice Mexicanus* las imágenes de gobernantes coloniales introducen cambios significativos, salvo que algunos carecen de tronos *tepotzoicpalli*. Como en el *Códice Aubin*, algunos oficiales portan varas, pero con-

servando el símbolo de poder indígena, la diadema de turquesa. A pesar de la fecha bastante tardía de este último manuscrito, no tenemos aquí ningún reflejo del traje español en las representaciones de gobernadores coloniales indígenas.

Parece que esta convención era bastante representativa para los pintores indígenas del México-Tenochtitlan en el siglo XVI. Una confirmación adicional la encontramos en un documento que no pertenece



Figura 3. *Códice Osuna*, fol. 500r: el juez de residencia Esteban de Guzmán. Según Pintura del gobernador, alcalde y regidor de México: *Códice Osuna*, Ministerio de Educación y Ciencia, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Madrid, 1976. (Biblioteca Nacional de España, reproducido con permiso).

al género de los anales, el manuscrito económico conocido como *Titres de Propriété Mexico Tenochtitlan* de la parcialidad de Santa María Redonda Cuepopan de México-Tenochtitlan, fechado hacia 1574 (fig. 2).¹⁵ Las imágenes de los gobernantes indígenas y oficiales municipales comparten la misma convención que hemos visto en los *Códices Aubin y Mexicanus*. Don Diego Huanitzin, sentado en un asiento real con respaldo, emite vírgulas de palabra, lleva diadema azul y viste manta roja. Don Diego Tehuetzqui está ataviado de la misma

manera, salvo que su manta real es azul. Los oficiales del municipio están reducidos a las partes superiores de sus torsos, portan varas, emiten vírgulas y visten camisas españolas. La misma convención puede observarse en otro documento económico-legal de México-Tenochtitlan (con partes asociadas con Tlatelolco y Tacuba) y fechado en 1565: el *Códice Osuna*. Por ejemplo, uno de los protagonistas, el juez de residencia don Esteban de Guzmán, no está representado como gobernante indígena prehispánico, sino que se subraya más bien su función española de juez: los atributos indígenas como *tepotzoicpalli* están combinados con una vara y vestidos españoles (fig. 3). Como en otros manuscritos mexicas, su función ambigua —el puesto de juez de residencia, una versión reducida del puesto del gobernador a veces cumplido también por los propios *tlatoque*— está reflejada por los pintores mediante una mezcla de atributos bien definida. Así, las convenciones para representar a varios funcionarios indígenas del

¹⁵ J. B. Glass y D. Robertson, "A Census of Native Middle American Pictorial Manuscripts", en *Handbook of Middle American Indians, Guide to Ethnohistorical Sources*, H.F. Cline (ed.), Austin, University of Texas Press, 1975, vol. 14, parte 3, p. 166. La sección pictográfica está incluida en un documento distinto, con el texto en español y náhuatl, con títulos de tierras y fechas entre 1574-1709. Así, es muy difícil estimar la fecha de la pictografía. No obstante, considerando que contiene sólo dos gobernantes tempranos, es posible que esta parte sea copia de un dibujo anterior o un documento reutilizado en un litigio posterior, lo que deberá confirmarse mediante un examen del original.

mundo colonial no estaban limitadas a un tipo particular de manuscritos pictóricos, sino compartidas entre varios géneros, reflejando las ideas indígenas bien establecidas sobre los matices de estatus de estos personajes y su relación frente al pasado prehispánico.

Los fenómenos parecidos se pueden observar en las fuentes asociadas con otras localidades del Valle de México. Una forma similar de continuidad entre imágenes de personajes prehispánicos y coloniales se aprecia en otro código tipo anales, el *Telleriano-Remensis*, cuyo lugar de origen queda discutible. Mientras que un fragmento de este manuscrito pudo basarse en algún prototipo del área de Puebla, gran parte de la sección histórica parece reflejar las convenciones mexicas o directamente relacionadas,¹⁶ aunque hay que notar que la falta de diademas *xiuhhuitzilli* sugiere una filiación diferente a la mexica. Lo que llama la atención es que todos los gobernantes coloniales, incluyendo los que carecen del título de *tlatoani*, están representados de manera idéntica a los prehispánicos. Este patrón parece expresar directamente la “continuidad legítima” de

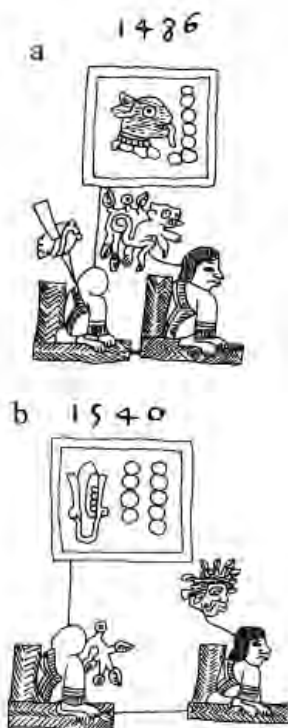


Figura 4. *Códice Telleriano Remensis*. a-fol. 39r, Ahuizotl; b-fol. 45 v, Don Diego Tehuetzqui. (Bibliothèque National de France, redibujado por J.O.).

un *altepetl* y su oficio real (fig. 4). En otro ejemplo ilustrativo, el *Códice de Tlatelolco*, los únicos elementos europeos asociados con los gobernantes locales son la silla en la imagen central del *tlatoani* don Diego de Mendoza Imauhyantzin así como ciertos elementos del traje español en esta escena central,¹⁷ pero todas las demás representa-

¹⁶ E. Quiñones-Keber, *Codex Telleriano-Remensis: Ritual, Divination, and History in a Pictorial Aztec Manuscript*, Austin, University of Texas Press, 1995, pp.127-128.

¹⁷ El otro personaje en la primera escena es probablemente don Martín Tlacatecatl, gobernante anterior

ciones de la nobleza indígena, incluyendo las otras dos imágenes de don Diego, revelan esfuerzos para mostrar a los gobernantes locales de una manera muy fiel a la convención prehispánica, sin interrumpirla con elementos españoles. Lo que parece significativo es un muy probable papel del supervisor de la composición de este documento, el protagonista don Diego de Mendoza Imauhyantzin,¹⁸ quien fue probablemente el autor conceptual del contenido. La élite indígena está conscientemente representada con los atributos de poder prehispánicos en el marco de los eventos contemporáneos, ya que el contexto mostrado es la celebración pública de la ceremonia de juramento de Felipe II en 1557, cuando tenía lugar la ceremonia de sumisión y confirmación del vasallaje de los gobernantes indígenas.¹⁹

La separación entre la esfera indígena y la de los funcionarios españoles está bien marcada, aunque los personajes comparten el mismo espacio. El mundo de los funcionarios indígenas parece existir independientemente del mundo de los oficiales españoles y, como ha notado Perla Valle, está diferenciado incluso por rasgos estilísticos,²⁰ en lo que puede ser un esfuerzo consciente de distinguir entre las dos convenciones. El papel del gobernante de Tlatelolco en la creación del programa iconográfico se manifiesta también en su aparición junto con los gobernantes de Tenochtitlan, Texcoco y Tlacopan (don Cristóbal de Guzmán Cecepatic, don Hernando Pimentel y don Antonio Cortés Toquihuaztli), cabezas de la antigua 'Triple Alianza', como igual en rango e incluso distinto de ellos por el diseño más elabo-

(1542-1548), quien participó en la guerra del Mixtón (Perla Valle, *Códice de Tlatelolco, Estudio preliminar de Perla Valle*, Puebla, INAH/UAP, 1994, p. 60). Su elaborado traje es una combinación de los elementos indígenas y españoles, con ventaja de los primeros. Viste la diadema de turquesa, *tlalpiloni*, *ehuatl* de piel de jaguar (aunque con mangas), orejeras y bezote de oro, pantalones europeos en vez del *maxtlatl*, así como bandas de oro en las piernas. Además, lleva la insignia *quetzalpatzactli*, el escudo tradicional llamado *tehuehuelli* y una macana, que se parece más a una espada que a un *maquahuilt*.

¹⁸ Si la cronología propuesta de 1542-1560 para los eventos representados es correcta, este periodo se corresponde en parte a los años de gobierno de don Diego de Mendoza Imauhyantzin Huitznahuatlilotlac como gobernador de Tlatelolco (1549-1562). Xavier Noguez, "El Códice de Tlatelolco. Una nueva cronología", en *De tlacuilos y escribanos. Estudios sobre documentos indígenas coloniales del centro de México*, 15-32, X. Noguez y S. Wood (eds.), Zamora, El Colegio de Michoacán, 1998, pp. 25-26.

¹⁹ Perla Valle, "La sección VIII del Códice de Tlatelolco. Una nueva propuesta de lectura", en *De tlacuilos y escribanos. Estudios sobre documentos indígenas coloniales del centro de México*, X. Noguez y S. Wood (eds.), Zamora, El Colegio de Michoacán, 1998.

²⁰ *Ibid.*, p. 41.



Figura 5. *Códice de Tepetlaoztoc*, representaciones de don Diego Tlilpotonqui y don Luis Tejeda. (British Museum, redibujado por J.O.).

rado de la manta. Aunque no lo era en tiempos prehispánicos, afirma su estatus aprovechándose conscientemente de la iconografía prehispánica del rango.

Estrategias parecidas abundan en los manuscritos de Texcoco y alrededores. En el *Mapa Tlotzin* los gobernantes coloniales están representados de manera bastante fiel a los prehispánicos. Difieren de los

“reyes imperiales” Nezahualcoyotl y Nezahualpilli sólo por la falta de arcos, flechas, y pelo largo, así como del gobernante “transitorio”, Cacama, quien lleva el cabello al estilo prestigioso de *temillotl*. A pesar de ello, permanecen dentro de la convención de los soberanos prehispánicos.²¹ Lo que parece incluso más importante es que los dueños del documento eran nobles tex-

²¹ Para Susan Spitzer “quizás la mayor ficción del pintor del *Mapa Tlotzin* es la representación de esos últimos gobernantes en el traje y con atributos de los *tlatoque* previos a la conquista”, (S. Spitzer, “The Mapa Tlotzin. Preconquest history in Colonial Texcoco”, en *Journal de la Société des Américanistes*, núm. 84 (2), 1998, p. 74). Además, “los españoles otorgaron derechos especiales y privilegios, así como ciertas posiciones políticas a los nobles indígenas, pero su papel político indiscutiblemente había cambiado, por lo que debemos detenernos a considerar el uso de la iconografía tradicional del poder en este nuevo contexto. [...] Este manuscrito no ilustra los modos en que el papel de *tlatoani* había cambiado debido a la conquista española, sino el legado del título y el significado que mantenía

cocanos, probablemente al menos a partir del gobernante don Diego Pimentel, y es posible que los dueños originales también fueran descendientes del linaje real.²² La misma estrategia en imágenes de la nobleza persiste en los manuscritos económicos de la región. En el documento conocido hoy como *Humboldt Fragment 6*, la imagen del personaje indígena, juzgando por su nombre glífico tal vez don Antonio Tlahuitoltzin, gobernador de Texcoco, está sentado sobre el *tepotzoicpalli*, viste una manta blanca, típica de las convenciones pictográficas acolhuas, y emite una virgula de palabra de color azul. El único detalle que indica su pertenencia al mundo colonial es una camisa blanca debajo del *tilmatli*, sin duda reflejo de las costumbres del vestir en la época. La misma combinación encontramos en otro manuscrito acolhua de tipo económico-histórico, el *Códice de Tepetlaoztoc*. El primer gobernante colonial, don Diego Tlilpotonqui, aparece con el traje prehispánico completo, mientras que en la imagen de su sucesor, don Luis Tejeda, aparte de los atributos tradicionales,

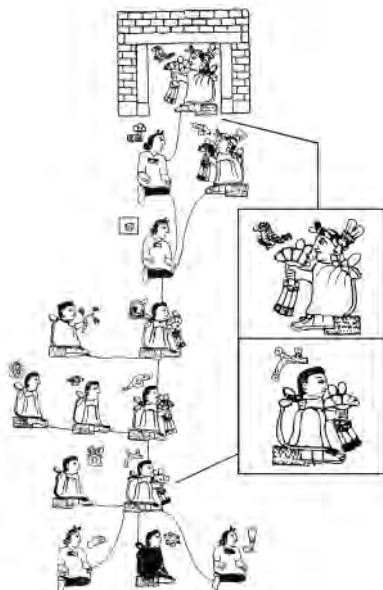


Figura 6. *Genealogía de Zolín, fragmento y detalles*. (Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, México, redibujado por J.O.).

el único elemento europeo es la camisa bajo la manta típica (fig. 5). También este manuscrito era utilizado por los gobernantes locales, más probablemente por el sucesor inmediato y sobrino de don Diego Tlilpotonqui, don Luis de Tejeda, quien supervisaba la ejecución del documento en el cual el pasado prehispánico y el estatus del linaje local expresado en los atributos tradicionales de poder servían en un litigio

dentro de la esfera social indígena". (*Ibid.*, p. 77; traducido del original en inglés). En vista de la amplia presencia de convenciones parecidas en el Valle de México después de la conquista, las imágenes del *Mapa Tlotzin* no son sorprendentes, así que, en vez de ser percibidas como una "ficción", deberían ser vistas como manifestación de las ideas y estrategias de la élite colonial.

²² J. B. Glass y D. Robertson, *op. cit.*, p. 219.

colonial. A veces, algunos otros detalles diferenciaban a la élite de los dos periodos. En el *Códice en Cruz*, la única distinción consistía en la falta de bolsas ceremoniales en las imágenes de gobernantes coloniales (que, en época prehispánica, aludía a funciones religiosas) y la presencia, en los dos casos, de las varas españolas.

Aunque los retratos de la nobleza indígena procedentes de las regiones fuera del Valle de México manifiestan varios rasgos y convenciones iconográficas locales, también reflejan una considerable continuidad de tradiciones prehispánicas. Tal vez la mayor persistencia en la iconografía del rango precolonial se manifiesta en varios manuscritos de Tlaxcala, en los cuales hay una ausencia casi total de elementos foráneos en las imágenes de la élite a través del siglo XVI. A menudo la continuidad del traje anterior hace difícil la identificación de las generaciones coloniales en los manuscritos genealógicos, la cual en muchos casos es posible sólo a través de la presencia de glosas de nombres españoles. Este fenómeno es bastante manifiesto en el *Lienzo de Tlaxcala*, que tiene mucha influencia española en cuanto a estilo y convenciones artísticas, pero donde la nobleza local aparece



Figura 7. *Genealogía de Pablo Tlitzin*. (AGN, Catálogo de Mapas e Ilustraciones, 613.1, 1600, Santa Ana, Tlaxcala).

siempre en traje plenamente tradicional. Lo mismo observamos en un género tal vez más representativo de la región como son las genealogías, todas en el orden descendente empezando con la imagen del fundador en su palacio, un rasgo sin duda prehispánico. El traje más elaborado aparece en la *Genealogía de Zolín*, donde el fundador, sentado dentro del palacio en un asiento bajo de caña —aunque en otros documentos tlaxcaltecos usualmente aparecen sillas bajas con patas—, viste la típica banda roja-blanca torcida con las plumas *aztaxelli*, orejeras de oro, manta roja y sandalias (fig. 6). Sujeta un ramillete de flores, como hacen también algunos



Figura 8. *Códice de las posesiones de don Andrés, fragmento*. (Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, México, redibujado por J.O.).

miembros masculinos del linaje casi hasta la última generación. Las mujeres están arrodilladas, con el cabello atado en el estilo *axtlacuilli*, llevan *huipilli* decorados y faldas con el diseño de *cacamoliuhqui*, bien conocido en las fuentes aztecas. Los nombres son solamente glíficos y la falta de glosas no permite verificar cuáles de los personajes representados pertenecen a los tiempos coloniales. Incluso si esto ocurre con alguna de las últimas generaciones, no hay ningún cambio en el traje que sugiriera una disminución en el estatus. Este aspecto pudo haber sido de mayor importancia, considerando que el objetivo de este manuscrito era probablemente servir en un litigio para probar derechos sobre cierto territorio, ya que aparecen parcelas de tierra

del lado derecho e inferior del documento.

No menos refinado atuendo encontramos en la *Genealogía de Tlatzcantzin*. Los descendientes del fundador comparten el mismo traje, pero la presencia de la banda torcida y la flor está limitada a un personaje, tres filas hacia abajo, probablemente recalcando su estatus especial. Varios hombres conservan *aztaxelli* y otros elementos del vestido, incluso cuando se pueden identificar como nobles coloniales: la transición está marcada por la aparición de nombres españoles indicados por las glosas. Así, lo que observamos aquí y en otros manuscritos —por ejemplo la *Genealogía de Quauhlli* o *Genealogía de Pablo Tiltzin* (fig. 7)— es una relativa simplificación de los atributos de rango respecto a los fundadores, manteniéndose a la vez las convenciones básicas, como el tipo de asiento, la manta o el tocado. Hay que tener en cuenta que, en el caso de genealogías, la simplificación de atributos puede depender del rango de los descendientes representados y de quienes supervisaban la creación del documento o lo utilizaban. El énfasis en la continuación del traje completo de gobernantes o señores pudo haber sido el caso cuando los dueños eran también funcio-

narios de alto rango en el mundo colonial, aunque en algunos casos pudo también haber sido relacionado con las convenciones utilizadas por un pintor o con la fecha de su ejecución. Por ejemplo, la *Genealogía de Pablo Tliltzin* (ca. 1600), a pesar de su iconografía del rango relativamente modesta, fue utilizada en un litigio entre las cacicas de Tizatlan y los descendientes de Francisco Gonzáles Gallardo, que continuó por muchos años hasta la segunda década del siglo XVIII.

La persistencia de las convenciones locales en Tlaxcala del siglo XVI es manifiesta no sólo en los manuscritos genealógicos. Otro buen ejemplo es un documento económico, el *Código de las posesiones de don Andrés*, donde el protagonista, de nombre español, está sentado en la silla tradicional y viste un atuendo prehispánico, incluyendo la banda torcida con el *aztaxelli*, la manta y el *maxtlatl*, lo que posiblemente tiene que ver con la supervivencia del traje indígena en la realidad (fig. 8). El gran apego a la tradición de los manuscritos tlaxcaltecas en la esfera de la iconografía del rango de las élites coloniales puede estar



Figura 9. *Código Valeriano*, detalle con un personaje colonial. (Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, México, redibujado por J.O.).

relacionado con el hecho de que, en los tiempos prehispánicos, Tlaxcala parece haber resistido conscientemente la aceptación de los atributos de poder del Valle de México, con amplia presencia en otras regiones, incluyendo el área adyacente de Puebla y a pesar de que compartían con los aztecas, en un grado considerable, el repertorio de los trajes e insignias militares. Es significativo que ninguno de los manuscritos pictóricos de Tlaxcala del siglo XVI utilice el símbolo principal de poder mexica, la diadema *xiuhhuitzollí* o el trono de caña con respaldo (*tepotzoicpalli*),²³

²³ He identificado sólo un ejemplo de *tepotzoicpalli* en los códices de Tlaxcala del siglo XVI: es un atributo de un gobernante de algún lugar foráneo cerca de Teotihuacan, representado en el *Código de Huamantla*.

ampliamente difundidos en todas las demás regiones del México central.²⁴

La falta de diferenciación entre nobles de ambas épocas se evidencia también en los manuscritos de Puebla donde dominan dos géneros: cartográfico-históricos y genealógicos. El estilo figural típico de la región se aprecia en la *Genealogía de Quauhquechollan-Macuilxochitepec*, donde los nobles coloniales están representados de la misma manera que los prehispánicos. Están sentados en asientos de caña, visten mantas y portan tubos de tabaco y abanicos. Al mismo tiempo extienden las manos con el dedo índice, el gesto pan-regional de poder. Hay que señalar, sin embargo, cierta distorsión de las convenciones prehispánicas manifiesta en el dibujo de mantas parecidas a unas chaquetas sin mangas, aunque el borde redondeado probablemente imita la manta anudada al hombro. En vez de los *maxtlatl* tenemos pantalones o ciertas piezas de ropa que parecen ser faldas. La comparación con otro documento de la región, el *Mapa Circular de Quauhquechollan*, resulta

interesante. Aunque los miembros de la élite local están representados como si fueran nobles prehispánicos, un personaje principal, el gobernante indígena de Quauhquechollan, don Martín Cortés, aparece vestido a la española, sentado en la silla curul, y con sombrero, pantalones y zapatos.²⁵ Sin duda, la adopción de la apariencia totalmente europea sirve para diferenciarle de otros miembros de la nobleza local. Como veremos a continuación, esta estrategia bastante excepcional se manifiesta también en imágenes procedentes de otras localidades.

IMÁGENES SINCRÉTICAS

Obviamente, en la muestra conservada de documentos pictóricos tenemos también imágenes “intermedias” entre las formas de representación indígena y española, sin duda muy relacionadas con las costumbres vigentes en la época. En los ejemplos ya discutidos, se mencionaban varios atributos de origen europeo integrados en repertorios bastante tradicionales

²⁴ J. Olko, “¿Imitación, patrimonio pan-regional o distorsión colonial? Influencia *mexica* en manuscritos pictográficos del centro de México”. *Revista Española de Antropología Americana*, núm. 36, 2006, pp. 139-174.

²⁵ Florine Asselbergs, *Conquered Conquistadors. The Lienzo de Quauhquechollan: A Nahua vision of the conquest of Guatemala*. Leiden: The Research School of Asian, African and Amerindian Studies, 2004.

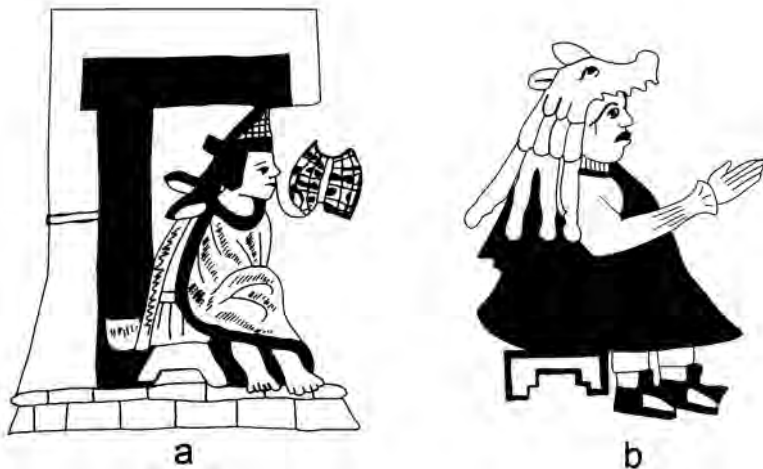


Figura 10. *Matrícula de Huexotzincó*, detalles de fols. 687r (a) y 711r (b). (Bibliothèque Nationale de France, redibujado por J.O.).

de traje o insignias del rango. El grado de esta “integración” de los objetos de ambas culturas, indígena y española, difiere entre los manuscritos. Mientras que en algunos casos el fin de estos cambios parece haber sido subrayar un oficio “español” de los gobernantes locales, en otros contextos las diferencias se producen tras añadir atributos españoles como sillas, varas, o vestidos que expresan una realidad nueva. Esta tendencia se observa por ejemplo en el *Códice Valeriano*, un documento complejo con los dibujos de parcelas de tierra y numerosos personajes indígenas, probablemente parte de algún litigio.²⁶ Los per-

sonajes masculinos, todos con nombres glíficos, representan una combinación curiosa de atributos indígenas y españoles. En muchos casos, es imposible decidir quiénes entre ellos podrían ser personajes prehispánicos. El único noble en traje enteramente indígena es un personaje central sentado en *tepotzoicpalli*, ataviado con *quetzallapiloni* y la más prestigiosa manta real mexicana, *xiuhtlalpilli tilmatlí*. Otros protagonistas visten mantas rayadas de rojo o floridas, algunos de ellos también sombreros españoles (fig. 9). Uno porta una vara, mientras que cuatro están sentados en silla curul. Este último detalle, junto con

²⁶ J. B. Glass, *Catálogo de la Colección de Códices*, México, INAH, 1964, p. 179; J. B. Glass y D. Robertson, *op. cit.*, p. 228.



Figura 11. Códices del Marquesado del Valle de Oaxaca, pintura de Tezoyuca, detalle. AGN

los sombreros y zapatos, podría sugerir su identificación como españoles, pero el hecho de que compartan el tipo de mantas con otros indica que también ellos son indígenas. Así, este documento es un ejemplo interesante del sincretismo en las imágenes de la élite indígena en el fin del siglo xvi, pues los objetos indicadores del rango de origen nahua se componen con atributos españoles, sin duda utilizadas en aquel tiempo.

Otro ejemplo interesante es la *Matrícula de Huexotzinco*, un censo de la población local hecho entre 1559 y 1560

proveniente del área del estado prehispánico de Huexotzinco. El documento atestigua la gran cantidad de miembros de la nobleza dentro de la sociedad local: los nobles, incluyendo *teteuctin* y *pipiltin*, constituyeron en total 17% de la población.²⁷ Sus imágenes revelan bastante afinidad con las convenciones mexicas, lo que sorprende considerando las relaciones de Huexotzinco con el imperio azteca en tiempos precoloniales. La mayoría de los *teteuctin* visten diademas de turquesa y están sentados sobre sillas bajas, elementos locales, frente a sus casas o palacios (*teccalli*). Una cierta diferencia de estatus está indicada por las imágenes de personajes sin relación con el signo de la casa noble, aunque algunos de ellos siguen teniendo diademas. La distinción se percibe también por los tipos de nombres: mientras que la mayoría de los *teteuctin* tienen nombres mixtos españoles-nahuas, algunos tienen sólo nombres y prestigiosos apellidos españoles, que llegaron a estar restringidos a la nobleza indígena más alta.²⁸ A pesar del uso de los atributos tradicionales de poder, la in-

²⁷ Pedro Carrasco, "Introducción: la *Matrícula de Huexotzinco* como fuente sociológica", *Matrícula de Huexotzinco (Ms. mex. 387 der Bibliothèque Nationale Paris)*, Hanns Prem (ed.), Graz: Akademische Druck- u. Verlagsanstalt, 1974, pp. 6-8.

²⁸ J. Lockhart, *The Nahuas After the Conquest... op. cit.*, pp. 123-124.



Figura 12. Litigio sobre tierras en el pueblo de Huitzila, Morelos, detalle. (AGN, Tierras 1535, exp.3, f.1).

fluencia europea en el traje indígena es bastante llamativa (fig. 10a). Todos los personajes visten camisas o jubones españoles bajo las mantas típicas. Muchos tienen también pantalones. Es probable que las imágenes reflejen el estilo de vestir sincrético utilizado por la nobleza local en la época. Sin embargo, el grado de distorsión o alejamiento de la tradición prehispánica visible por ejemplo en el uso del diseño prestigioso de borde de *tenixyo* (reservado en tiempos prehispánicos a las mantas y, a veces, presente también en vestidos femeninos) en las diademas del tipo *xiuhhuitzilli* sugiere que se trata de “objetos conceptuales” o “reconstrucciones de memoria” de los símbolos de poder prehispánicos más que mostrar un uso continuo de estos elementos. Tam-

bién las manos extendidas se derivan sin duda del gesto tradicional del “dedo índice”, típico de las convenciones pictóricas de la región. A veces, sin embargo, tenemos una sorprendente supervivencia de los antiguos atributos de poder. Por ejemplo, don Cristóbal de Guevara, señor en Santa María Asunción Almoyahuacan (fol.711r), tiene el casco en forma de cabeza de jaguar, combinado con la camisa, pantalones, manta y silla baja (fig. 10b).

Otros ejemplos de imágenes sincréticas que reflejan un posible uso de atributos de un doble origen los encontramos también entre los manuscritos pictóricos de Morelos, especialmente en los documentos que componen los llamados *Códices indígenas de algunos pueblos del Marquesado del Valle*. En los códices



Figura 13. *Tira de Tepechpan*: uno de los gobernantes coloniales de Tepechpan, posiblemente Bartolomé de Santiago. (Bibliothèque Nationale de France, redibujado por J.O.).

más tempranos, asociados con el pleito del año 1549, los señores locales están sentados sobre sillas con respaldo, vistiendo *xiuhhuitzilli* o portando una vara (fig. 11), lo que evoca analogías con la iconografía colonial temprana del Valle de México. La vara del mando es el único atributo foráneo incorporado en estas imágenes plenamente tradicionales. El cambio que viene con el tiempo se nota en el documento mucho más tardío de la región de Morelos, fechado en 1604 (fig. 12).²⁹ Los nobles están representados fumando tabaco y portando flores

(*huacalxochitl* asociado con la nobleza en tiempos prehispánicos), sentados en sillas bajas tradicionales y vistiendo mantas floridas de origen prehispánico, pero al mismo tiempo utilizan sombreros, camisas, pantalones y zapatos.

MARCANDO EL CAMBIO

A veces el uso de atributos españoles en medios iconográficos se extendía incluso a los objetos que no pudieron haber sido utilizados por los indígenas en la vida real. Este fenómeno lo ilustra la *Tira de Tepechpan*, un documento sorprendente en su contenido a pesar de mantener una forma muy tradicional de anaes pictográficos. En cuanto a lo referente a los acontecimientos prehispánicos, llama la atención el énfasis en los lazos con los mexicas —tanto históricos como en términos de convenciones iconográficas—, a pesar de la pertenencia de esta comunidad a la esfera política texcocana. A la afirmación de los lazos directos —o incluso dependencia— de este centro con Tenochtitlan se refiere también una alianza matrimonial entre una mujer noble de la dinastía real mexica y el

²⁹ AGN, *Tierras*, exp. 3, f. 1, 1535.

gobernante de Tepechpan, establecida alrededor del año 1440.³⁰ Sin entrar más profundamente en este interesante problema, basta subrayar que uno de los objetivos de esta parte del documento era presentar a los gobernantes locales como iguales en rango con los soberanos imperiales.

Las estrategias de los pintores de Tepechpan o sus supervisores son incluso más manifiestas en la sección colonial. El primer personaje cuyo mando continuó después de la conquista española fue don Hernando Teyahualohuatzin, vestido con traje indígena, de la misma manera que los *tlatoque* “transitorios” mexica, Cuitlahuac y Cuauhtemoc. El cambio brusco viene con el siguiente gobernador de Tepechpan, don Diego Yoloxochitl, quien está sentado en la silla curul, pero viste lo que parece todavía la diadema de turquesa. Sin embargo, su bulto mortuario está ataviado ya con la corona española, de ahí la insignia permanente de todos los gobernadores posteriores de Tepechpan, empezando con don Cristóbal Maldonado, entronizado en 1541, cuya imagen combina la silla y corona española con la manta blanca (fig.

13). Del otro lado, sólo dos gobernadores coloniales de Tenochtitlan están representados, ambos también gobernantes dinásticos. El cambio de indumentaria no era inmediato. Don Diego Huanitzin mantiene el traje tradicional prehispánico, mientras que su sucesor, don Diego de San Francisco Tehuetzqui, aparece ya vestido a la manera española, llevando la corona real. La transformación más drástica de la convención indígena es tal vez el signo de la entronización del sucesor de otro gobernante de Tepechpan, don Bartolomé de Santiago (cuya muerte está registrada en 1559), mediante la mera aparición de la corona española. Paradójicamente, este símbolo europeo de poder real está utilizado en el manuscrito indígena de una forma muy cercana a las convenciones prehispánicas, como signo gráfico representativo del evento de la entronización.

Hay que subrayar que, según mi conocimiento, la *Tira de Tepechpan* es el único manuscrito indígena del siglo XVI que utiliza una corona española como atributo de gobernantes indígenas,³¹ aunque dentro de convenciones pictográficas precolom-

³⁰ Lori Boornazian Diel, “Till Death Do Us Part. Unconventional Marriages as Aztec Political Strategy”, *Ancient Mesoamerica*, núm. 18, 2007, pp. 5-8.

³¹ La corona europea aparece también en la *Confirmation des elections de Calpan*, pero como un signo, no como objeto llevado por gobernantes indígenas, quienes siguen tocados con el *xihuahuitzollí*.

binas. En su totalidad, este manuscrito refleja estrategias de la élite local: en primer lugar, mostrando a sus gobernantes precoloniales como plenamente legítimos, ataviados con las insignias mexicas e iguales en rango con los soberanos imperiales; segundo, después de la conquista, adaptando por completo las insignias de los nuevos soberanos. Hay que notar que, en definitiva, la corona española no era uno de los objetos adaptados en la realidad. Incluso si los más prestigiosos objetos españoles que los nobles indígenas se esforzaban en conseguir fueran caballos y espadas, había una tendencia general de representar a los gobernantes indígenas con los atributos tradicionales, como una fuente esencial de su legitimidad enraizada en el pasado. Como hemos visto, en general los atributos españoles se adoptaban en asociación con cargos u oficios de origen español, como funciones municipales. Aquí, en este extraordinario documento de Tepechpan, los pintores, y probablemente también sus supervisores –enfaticando la continuidad de la historia de su *altepetl*–, construyeron “imágenes conceptuales” de la élite local, escogiendo

no las insignias utilizadas en la realidad, sino aquellas que expresaran de forma adecuada sus aspiraciones asociadas con el rango y el poder.

Imágenes que marcan una ruptura, un cambio definitivo en la manera de retratar a los miembros de la nobleza indígena, provienen también de la la región de Tlapa, sometida al imperio azteca antes de la conquista española. Junto con la subordinación política, las élites locales recibieron considerable influencia cultural, visible por ejemplo en la emulación de las insignias y símbolos de poder mexicas. En el *Códice Azoyú 1*, los gobernantes combinan atributos posiblemente de procedencia o empleo local –como sillas bajas, abanicos, bolsas rituales de tabaco y bolsas con incienso– con objetos foráneos: diademas *xiuhhuitzollí* y mantas con el borde de *tenixyo* o con el diseño del mosaico de turquesa (*xiuhtlalpilli tilmatli*). Este traje de origen foráneo domina en el *Códice Azoyú 2* –relacionado con el *Azoyú 1*– y se mantiene en ambos documentos después de la introducción del dominio español.³²

En lo que se refiere a la iconografía

³² La influencia mexicana no se limita a estos documentos ni a un tipo particular de manuscritos de la región: su profunda integración con las convenciones locales está también confirmada por los documentos tribu-



Figura 14. *Gobernantes coloniales en los códices Azoyú 1 y 2*; a, c: *Códice Azoyú 1*, fragmentos de fols. 35, 36; b, d, e: *Códice Azoyú 2*, detalles de fols. 14, 15, 5. (Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, México, redibujado por J.O.).

colonial del poder, el mensaje de los *Códices Azoyú* es más complejo. En el primero de ellos los gobernantes coloniales están sentados en tronos *tepotzoicpalli* y visten mantas con el diseño del borde de *tenixyo* (fig. 14a). La influencia española es visible en la desaparición de los bultos mortuorios y en la imagen del juez indígena con vara española. En el *Códice Azoyú 2* todos los gobernantes coloniales

hasta el último folio mantienen el traje prehispánico, incluyendo *xiuhhuitzollí*, *tepotzoicpalli*, volutas de palabra, y sólo la manta con el diseño de turquesa se ha sustituido por el vestido blanco (fig. 14b). Como en el *Códice Azoyú 1*, el funcionario municipal porta la vara de justicia pero también tiene atributos tradicionales de poder: la diadema y el asiento de caña sin respaldo, lo que corresponde direc-

tarios *Códices de Ohuapan y de Tecuicapan*, de la provincia azteca de Tepequacuilco. También aquí la presencia de ciertos atributos de rango, especialmente la diadema *xiuhhuitzollí*, asemeja las representaciones de los oficiales indígenas a las convenciones nahuas del periodo colonial.

tamente con las imágenes de los jueces-gobernadores y alcaldes de los códices coloniales del Valle de México. Hasta este punto estamos ante convenciones parecidas a las que hallamos en varios documentos ya discutidos.

Una excepción destacable la constituye un gobernante local cuyo nombre glífico consiste de la cabeza de conejo (e identificado como don Domingo Cortés Quapoltochin por la glosa en el *Códice Azoyú 2*, fig. 14b) quien lleva el traje indígena en el folio 35 del *Códice Azoyú 1* (fig. 14a), pero reaparece en el folio 36 sentado sobre la silla curul, vistiendo el abrigo español, y oliendo una flor según la convención indígena (aunque flores no figuraban como atributos del rango en las partes anteriores de este manuscrito) (fig. 14c). De modo parecido, en el *Códice Azoyú 2* primero aparece como gobernante indígena (fig. 14b) y después, en el último folio, transformado a la española, incluyendo el traje, la barba e incluso la postura (fig. 14d). En la parte superior de esta página le identifica la glosa que, aunque sólo parcialmente legible, puede ser reconstruida como “don Domingo Cortés”. En el mismo folio aparecen otros personajes vestidos al modo español y es posible que también se trate de funciona-

rios indígenas, ya que originalmente tenían nombres glíficos después borrados. Uno de ellos se asocia con México-Tenochtitlan y otro con Tlachinollan, localidad en la que se centran los códices. El hecho de que el traje sea idéntico al de don Domingo Cortés, representado arriba, las huellas de su nombre glífico borrado, así como la glosa que se deja leer como “[don dom]ingo cortes” permiten identificarle como la segunda representación del gobernante local, al parecer tratando con un funcionario de México-Tenochtitlan. Esta identificación se ve comprobada por la página correspondiente del *Códice Azoyú 1*, donde nuestro personaje también aparece dos veces. Que su modo de representación no se debe al cambio de la convención iconográfica en el documento lo atestigua la imagen del otro gobernante indígena en traje prehispánico pintado a su lado. Además, su aparición frente a un oficial de Tenochtitlan evoca un acontecimiento representado de un modo muy parecido en uno de los folios anteriores de ambos documentos (fig. 14e). Me refiero a la escena que relata la llegada de la influencia mexicana y la aparente aceptación de la dominación o cierto tipo de colaboración con Tenochtitlan. Hay que destacar que en la retórica del documento no era



Figura 15. *Lienzo de Coacoatzintla*. (AGN, *Tierras*, vol. 685, exp.1, cuad.3, f. 99).

un evento que implicase la degradación de la posición de los gobernantes locales, sino todo lo contrario. Además, como en el caso del contexto colonial representado en el último folio, se expresaba mediante la adopción de un traje prestigioso foráneo. Es muy probable que la intención de los autores o supervisores de los documentos haya sido mostrar estos lazos con México-Tenochtitlan en la época colonial como igualmente prestigiosos.

Al mismo tiempo, los *Códices Azoyú*

nos dan un fascinante testimonio de las transformaciones de la definición del fundamento del poder reflejadas en el modo de la representación dentro de la vida de un solo noble indígena, una metamorfosis asociada probablemente con la redefinición del fundamento de su poder u oficio, quizás vinculada con algunos acontecimientos y avances en su carrera política. Sin duda, el cambio de la forma de representación, del retrato indígena al español, implica que este último, al menos en este caso particular, llevaba consigo gran prestigio para líderes locales.

Esta actitud compleja de la nobleza indígena frente a la tradición propia e influencias europeas se evidencia en el *Lienzo de Quaquauhtzintlan (Coacoatzintla)*, una fuente procedente del área de Xalapa en Veracruz.³³ Es una visualización muy sugestiva del sistema político 'entrelazado' de los 'caciques y gobernadores' con sus orígenes y bases del poder diferentes pero igualmente incorporados, junto con sus atributos, al mundo indígena. Los numerosos personajes indígenas

³³ El lienzo se encuentra actualmente en el Archivo General de la Nación. AGN, *Tierras*, Lienzo de Cuacoatzintla, código sobre tela, vol. 685, exp. 1, cuaderno 3, f. 99. John Glass lo data en 1555 porque esta fecha aparece en el documento, J. B. Glass y D. Robertson, *op. cit.*, p. 108. Sin embargo, tal fecha parece referirse a los acontecimientos representados en el lienzo, siendo su elaboración probablemente posterior, a juzgar por el estilo y la iconografía. Cabe también la posibilidad de que se trate de una copia de un original anterior utilizado en el litigio.

están representados actuando frente a los funcionarios españoles, incluyendo a un corregidor y a un encomendero (fig. 15). A primera vista, los primeros pertenecen a tres categorías: hombres representados en el estilo tradicional, con nombres glíficos, mantas blancas, a veces sentados sobre troncos de caña; un gobernante y otro noble local con elementos de poder indígena identificados con las glosas alfabéticas y situados frente al corregidor, el encomendero y otros españoles; el tercer grupo lo constituyen personajes locales ataviados con sombreros y zapatos españoles así como con las mantas indígenas anudadas a la manera de tapados españoles, dos de ellos portando los sombreros con sus manos, en un gesto europeo (fig. 16).

El análisis de los nombres escritos en fragmentos de papel pegados al lienzo proporciona datos bastante interesantes. Aunque algunos de ellos están mal conservados y parcialmente destruidos, el estudio del original permitió la identificación de los protagonistas más importantes. Las escenas en el lienzo parecen referirse a la delimitación del terreno en 1555 en presencia del corregidor de Xalapa, Juan Gar-

³⁴ AGN, *General de parte*, vol.1, exp. 145, f. 28v.



Figura 16. *Lienzo de Coacoatzintla*, fragmento, (*Idem*).

cía Galleja, identificado con las glosas que también informan de que “puso las mojoneras aquí en Quaquauhtzintlan” (*nicā quaquauhtçintlan oquitali mojon[er]as*). El gobernante pintado a la manera tradicional frente a los funcionarios españoles puede ser identificado como “Don Joâ Manxilla” (don Juan Mansilla), gobernante de Quaquauhtzintlan (fig. 17a). Un personaje del mismo nombre (“don Juan de Mansilla”) figura en un documento del Archivo General de la Nación como gobernador de “Cuaquazintla”, habiéndole sido asignado este título por el periodo de un año en 1575.³⁴ Sus atributos en el *Lienzo de Quaquau-*



Figura 17. Lienzo de Coacoatzintla, detalles: don Juan de Mansilla en el traje indígena (a) y con vestidos españoles (b). (Idem).

htzintlan incluyen la manta real, un ramillete de flores que puede ser identificado como *xiloxochitl*, la especie frecuentemente utilizada por la élite indígena prehispánica, el trono cubierto de piel de jaguar (*ocelohuaicpalli*), y un petate. Tiene también barba. Su compañero, identificado por la glosa como “Don ...tlauhquechol”, viste una manta blanca y está sentado sobre un trono de caña.

Sorprendentemente, uno de los personajes representados en la otra parte del lienzo, vestido con camisa y pantalones españoles, con la capa indígena sobrepuesta a la manera del abrigo español y con el

sombrero en la mano, está glosado como “Don Juá de mēxilla gobernador chane”, esto es, don Juan de Mansilla, gobernador local, sin duda el mismo personaje que el gobernante indígena sentado en la otra parte, ya discutida, del documento (fig. 17b). El nombre plenamente español confirma su alto estatus entre la nobleza local, especialmente cuando otros nobles en el lienzo conservan apellidos en náhuatl. El apellido Mansilla aparece entre los conquistadores de México,³⁵ lo que explica su adopción por la élite local. Además, el noble indígena identificado como “Don...? Tlauhquechol”, compañero de Mansilla

³⁵ Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Porrúa, 1972, pp. 393 y 396.

representado en atuendo tradicional bajo la iglesia de Quaquauhtzintlan, aparentemente reaparece como don Francisco Tlahquechol, alcalde de Tonayan (“Don francisco tlahquechol alde y tonayan”) en el grupo de hombres barbados con ropas europeas. Sus compañeros pueden ser identificados como gobernantes indígenas de Naolinco, Xalapa y Tlacuilollan, todos participando en la visita de las autoridades españolas a Quaquauhtzintlan y la delimitación de las fronteras de la comunidad. Así, ambos gobernantes, al parecer dinásticos, están representados por segunda vez como funcionarios indígenas en el traje europeizado, sin duda ocupando cargos introducidos por los españoles.

Hay que considerar la posibilidad de que en la intención del pintor los retratos tradicionales de los miembros de la nobleza local se refieran al momento de la “recepción” o bienvenida de las autoridades externas, un estado anterior a la plena introducción de la administración española. No obstante, llama la atención que en aquel momento hipotético el gobernante indígena ya lleva el nombre español y barba y, sobre todo, toma parte en el mismo acontecimiento en el que participan funcionarios indígenas en otra

parte del lienzo: el acto de la delimitación de fronteras. Sujeta en sus manos una cuerda que termina en manos de otro gobernante local en el traje tradicional sentado sobre el trono indígena. La segunda cuerda que parece delimitar el territorio la sujetan otros dos nobles equiparados con los mismos atributos prehispánicos y nombres glíficos, lo que indica que a pesar de su apariencia libre de una influencia colonial participan en los mismos acontecimientos. Así, parece más probable la interpretación (aunque no necesariamente exclusiva con la observación anterior) que este documento, a través de dos tipos de retratos de la élite local, empleando dos grupos de atributos de poder conscientemente diferenciados y separados, transmite el concepto de un “papel doble” de los gobernantes indígenas en el período colonial temprano. Es una expresión de la comprensión indígena del título de ‘cacique y gobernador’ como un requisito, común en ese período, de cumplir un doble rol: actuar como gobernante dinástico cuyo poder —especialmente a ojos de sus súbditos— está legitimado por la descendencia del linaje prehispánico y por el uso de las insignias de rango tradicionales; y, a la vez, un nuevo papel en la

administración española que justificaba la adopción y empleo de los atributos adecuados de origen europeo. Los dos oficios están unidos en las manos de las mismas personas que, al parecer de modo muy natural para un pintor indígena, aparecen con dos juegos de atributos. Sin duda, los vestidos españoles se representan como profundamente incorporados en el mundo indígena representado en el lienzo.

CONCLUSIONES

El estudio de los manuscritos pictográficos pone de manifiesto varias estrategias sutiles que revelan cómo la nobleza indígena percibía la relación entre símbolos de poder de origen prehispánico y aquellos introducidos por los españoles, y, en un nivel más general, cómo aseguraba la continuación y supervivencia de los elementos de su propia cultura. Estas estrategias parecen especialmente manifiestas en la presencia de ciertos elementos iconográficos que gozaban de gran popularidad en el período colonial temprano. Un ejemplo bastante ilustrativo para este fenómeno es una vara de justicia, uno de los más frecuentes atributos de poder español representados en

³⁶ Ch. Gibson, *op. cit.*, p. 179.

los manuscritos indígenas, tanto en asociación con los españoles como con los funcionarios indígenas. Es bastante probable que para los nahuas y otros grupos indígenas existía una afinidad o incluso una identidad entre este objeto de poder y sus propios bastones prehispánicos, que también funcionaban como atributos de sacerdotes y gobernantes. La similitud a ojos de los nahuas pudo haber sido incluso mayor si consideramos que la investidura española, en la cual se entregaban varas a los funcionarios indígenas en la ciudad de México, pudo haber sido considerada un equivalente de la ceremonia prehispánica de investidura de los *tlatoque* en Tenochtitlan.³⁶ En algunos manuscritos, como el *Manuscrito Tovar*, *Códice Azcatitlan* o *Tira de Tepechpan*, se observa también una asimilación de las lanzas indígenas –si bien se desconoce su uso en la iconografía real mexicana en el período prehispánico– con las varas españolas. Lo que parece estar sucediendo es una identificación de los atributos españoles de poder con sus más cercanos equivalentes prehispánicos, partiendo de una semejanza visual, terminológica y, hasta cierto punto, funcional.

Este ejemplo parece ser ilustrativo de

un fenómeno más amplio, denominado por Lockhart “*double mistaken identity*” e identificado por él,³⁷ entre otros aspectos de la cultura colonial, en varios rasgos de la organización política, vida religiosa o escritura.³⁸ Dicho brevemente, estamos ante una percepción indígena para la cual la continuidad y el cambio no eran objetivos contradictorios. Los nahuas estaban dispuestos a aceptar ciertos elementos españoles en vista de una aparente afinidad, aunque fuese en realidad resultado de una incompreensión mutua. En otras palabras, los nahuas aceptaban cosas nuevas para que lo suyo pudiera sobrevivir. Así, el cambio no estaba directamente determinado por los españoles, sino que

era un tipo de transacción o negociación entre ambas partes.³⁹ Las élites indígenas adoptaban varias estrategias, más o menos sutiles, en el proceso de negociar su identidad y estatus, pero su habilidad y maneras de hacerlo se vieron determinadas en muchos aspectos por las estructuras y elementos anteriores a la conquista. De tal manera, en las imágenes de los gobernantes indígenas transformados ‘a la española’ hay que ver quizás algo más que solo un “disfraz” prestigioso y deseado: parece ser también un reflejo de una subyacente afinidad o equivalencia entre oficios indígenas y sus contrapartes españoles. Es significativo que, tal y como ocurrió con varios objetos foráneos, los

³⁷ J. Lockhart, *Nahuas and Spaniards. Postconquest Central Mexican History and Philology*. Stanford: Nahuatl Studies Series núm. 3, Stanford University Press, Los Angeles: Latin American Center Publications, University of California, 1991.

³⁸ Como señala Lockhart, fue la naturaleza de la cultura nahua en relación con la cultura española la que determinó la forma de los cambios en el período colonial temprano. Las transformaciones y adopciones en la esfera de la organización política y económica se vieron facilitados por las similitudes nahua-españolas (J. Lockhart, “Postconquest Nahua...”, *op. cit.*, pp. 112-113). Estos fenómenos no se limitaban a la organización socio-política. Jeannette Favrot Peterson, por ejemplo, identifica el mismo concepto en las pinturas de Malinalco (“Synthesis and Survival. The Native Presence in Sixteenth-century Murals of New Spain”, en *Native Artists and Patrons in Colonial Latin America*, E. Umberger y T. Cummins (eds.), Phoebus. A Journal of Art History núm. 7, Tempe, Arizona State University, 1995, p. 28). Los mismos fenómenos se observan en otros ejemplos de arte novohispano (Constantino Reyes-Valerio, “Las pictografías nahuas en el arte indocristiano”, en *Coloquio de documentos pictográficos de tradición náhuatl*, C. Martínez Marín (ed.), México, UNAM, 1989, pp. 72-74; Eleanor Wake y Phil Stokes, “Mixtec manipulations: Pictographic History and Cultural Identity of Early Colonial Mexico”, en *Journal of Latin American Lore*, núm. 20 (2), 1997, pp. 209-248) y en las obras arquitectónicas que seguían transmitiendo elementos importantes de la cultura indígena e ideología de la élite local (James B. Kiracofe, “Architectural Fusion and Indigenous Ideology in Early Colonial Teposcolula. The Casa de la Cacica: A Building at the Edge of Oblivion”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, núm. 17 (66), 1995, pp. 65-77).

³⁹ J. Lockhart, “Postconquest Nahua Society...”, *op. cit.*, pp. 112-113; *Nahuas and Spaniards... op. cit.*, p. 21; véase también A. Megged, *op. cit.*

símbolos del rango españoles incorporados en los manuscritos pictóricos se convirtieron en la parte integral de las imágenes y estuvieron sujetas a las convenciones indígenas.

Al mismo tiempo, la combinación de atributos en los retratos de la nobleza indígena parece haber sido conscientemente aprovechada para expresar diferencias de rango, especialmente entre los que gozaban de títulos hereditarios y los que sólo ocupaban cargos de origen español. Sin duda, la persistencia del traje indígena en los manuscritos pictóricos procedentes de varias regiones del área estudiada, tan difundida a pesar de la adopción de elementos españoles en la

vida real (reflejada en las imágenes más sincréticas y europeizadas), atestigua la gran importancia de la legitimación indígena del poder para las élites coloniales y pone el énfasis en la continuidad del orden social prehispánico. Parece también llamativa la ausencia de ciertos atributos españoles de rango, como la espada o el caballo, que jugaban un papel significativo en la realidad social. Sin duda, el estudio de las imágenes de la nobleza indígena de la primera parte de la época colonial permite acercarse a los complejos procesos de transformación y supervivencia de la tradición indígena en un proceso dinámico de interacción y negociación con el mundo español. 🏛️



Litigio sobre tierras en el pueblo de Huitzila, Morelos, detalle. AGN, Tierras 1535, exp.3, f.1.

* Instituto de Investigaciones Interdisciplinarias 'Artes Liberales', Universidad de Varsovia